



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDARADA  
EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 6 DE AGOSTO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ADOLESCENTE JULIÁN DAVID PATIÑO QUINTANA CONTRA EL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, MARÍA TERESA QUINTANA MORENO, LEONARDO ANDRÉS PATIÑO CASTRO, EL DEFENSOR DE FAMILIA Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A ESE TRIBUNAL, COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS CON RADICADO N° 2022- 00094. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2025-01146-01//STC13804-2025. RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTOR LUIS EDUARDO MOLANO CORREDOR JUEZ SEXTO DE FAMILIA EN ORALIDAD
- DOCTORA JAZMIN GÓMEZ MONTOYA PROCURADORA 235 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITA AL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
- DOCTORA STEPHANIE CAMPO MENDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO SEXTO DE FAMILIA
- JOVEN J.D.P.Q.
- SEÑORES INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
- SEÑORA MARÍA TERESA QUINTANA GONZÁLEZ
- DOCTOR VIRGILIO ALFONSO HERNÁNDEZ CASTELLANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- DOCTORA MARISOL ALVARADO BERMÚDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN
- SEÑOR LEONARDO ANDRÉS PATIÑO
- DOCTOR ROBERTO CARLOS DUCUARA MANRIQUE Y/O QUIEN HAGA SUS VECES REPRESENTANTE LEGAL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

### **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E